

El Gobierno ultima la ley de emprendedores para llegar al viernes

El Consejo de Ministros puede aprobar la norma pasado el debate de los incentivos fiscales

C. Morodo

MADRID-La Ley de Emprendedores, el proyecto estrella del Gobierno de Mariano Rajoy, pasó por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos el jueves 9, y la semana pasada entró en la comisión de subsecretarios.

En medios gubernamentales se contaba incluso con que el proyecto de ley pudiese ir el viernes pasado al Consejo de Ministros. Su espacio lo rellenó, finalmente, la reforma educativa, pero lo cierto es que en el fondo también ha pesado el debate que ha habido dentro del Ejecutivo por el alcance de la nueva norma. Es un texto «complicado, muy largo y complejo, y difícil de pulir», explican desde el equipo económico.

En cualquier caso, según confirmaron fuentes solventes, todo está listo para que el texto sea aprobado este próximo viernes en la reunión del Gabinete ministerial.

Hacienda tiene la llave

El principal motivo del retraso, y el que ha centrado más tiempo del debate, ha sido el alcance de los incentivos fiscales. Hacienda se queda siempre un paso atrás cuando por medio hay gasto. Es habitual que se quejen de ello en todos los ministerios. La llave de la caja la tiene el Ministerio de Hacienda, como también son los principales responsables de rendir cuentas sobre la consolidación fiscal y la reducción del déficit público.

Además, ha costado mucho trabajo definir la figura del emprendedor. Dentro del Gobierno hay quien ha defendido que los apoyos a la inversión deberían tener un alcance más general, es

RAJOY Y SUS MINISTROS, EN BRUSELAS

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y varios de sus ministros viajarán el próximo 5 de junio a Bruselas para reunirse con el presidente de la Comisión Europea, Jose Manuel Durao Barroso, y con los comisarios de esta institución. Rajoy y los miembros de su Ejecutivo trasladarán a los representantes de la Comisión los esfuerzos que consideran que está haciendo España para reformar su economía con el fin de hacer frente a la crisis. Pero al mismo tiempo, tal y como ha venido exigiendo Rajoy en las últimas semanas, defenderán que la UE avance también de forma decidida en reformas como la unión bancaria.

decir, que el Ejecutivo debía aprovechar esta reforma estructural para enviar un mensaje claro y rotundo de su apoyo a todo proyecto de inversión en España, nacional o internacional. Impulsando, para ello, medidas fiscales, con refuerzo del crédito o limitando la burocracia. Sin que la restricción sea si el empresario no supera una edad o cumple un determinado patrón de requisitos.

La Ley de Emprendedores ha

traído consigo el debate sobre una nueva Ley de Concurso para personas físicas.

Hasta ahora esta prerrogativa es sólo para las sociedades anónimas. Y la discusión se ha abierto a si conviene que se haga extensiva a empresarios individuales, pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos, para evitar así que un fracaso convierta al empresario en un «cadáver viviente».

Medidas fiscales

El pasado día 26, en el Consejo de Ministros en el que el Gobierno revisó las previsiones macroeconómicas y presentó el Programa de Estabilidad 2013-2016 y el Plan Nacional de Reformas, anticiparon que la Ley de Apoyo al Emprendedor y su internacionalización incluiría medidas fiscales, como el régimen especial en el IVA, deducciones por reinversión de beneficios o por actividades de investigación y desarrollo. También que con la norma se impulsaría la financiación a los emprendedores y se favorecería su internacionalización, agilizando los visados y dando autorizaciones de residencia a todos los extranjeros que decidan invertir en España y contribuyan a crear empleo. Este proyecto legal fue uno de los principales arrietes electorales del PP en las pasadas generales.

Incluirá, entre otras propuestas, la regulación de una segunda oportunidad para emprendedores que hayan fracasado; la creación de un régimen especial en el IVA y la introducción del IVA por criterio de caja; la posibilidad de constituir sociedades de responsabilidad limitada en 24 horas; o la creación de puntos de atención al emprendedor.

A la caza de inversiones y talento



Modificación del reglamento de extranjería para agilizar los «visados exprés» a inversores internacionales

No podrán estar inmersos en procesos judiciales en otro país ni tener antecedentes penales.



El origen del capital invertido deberá ser contrastado y no podrá provenir de actividades irregulares o ilícitas.

Todos los demandantes deberán de estar cubiertos por un seguro de enfermedad.



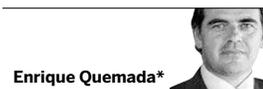
Obtendrán la residencia los extranjeros que compren inmuebles con un valor superior a medio millón de euros.

Residencia para quienes inviertan al menos un millón de euros en deuda pública o participaciones.



Los directivos, investigadores y científicos altamente cualificados podrán obtener la residencia.

Fuente: elaboración propia



Enrique Quemada*

Atraer dinero y talento

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, anunció ayer que el anteproyecto de ley de emprendedores facilitará la residencia de inversores extranjeros que creen empleo. También se facilitará la atracción de profesionales altamente cualificados e investigadores a través de un régimen de visados y autorizaciones de residencia ágil y válido en todo el territorio nacional que «impulse la atracción de talento e inversión». Esta medida no es una ocurrencia, ni una novedad.

En Estados Unidos te dan un

Empresas activas según sector



Industria **214.992**



Construcción **462.402**



Comercio **773.657**

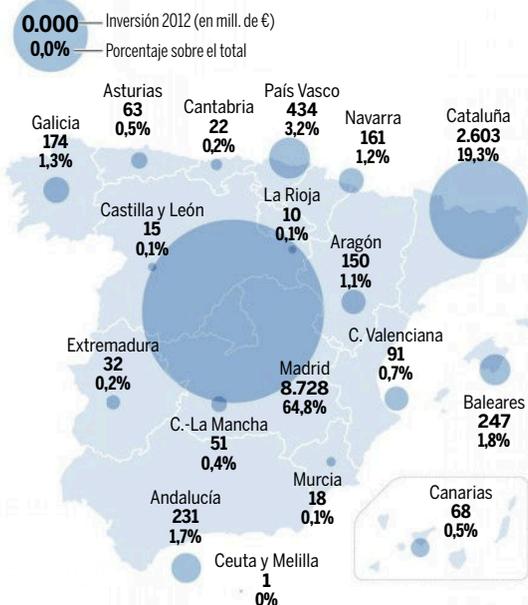


Resto de servicios **1.748.566**

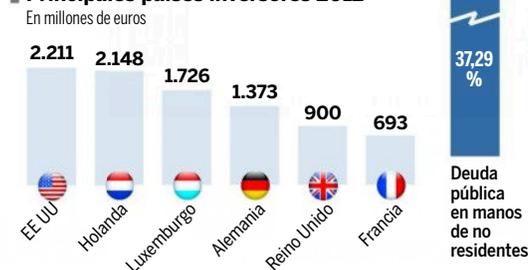


Total **3.199.617**

Inversión extranjera productiva por CC AA



Principales países inversores 2012



Infografía LA RAZÓN

Permisos de residencia a los inversores extranjeros

La ley de emprendedores facilitará la entrada de capital con el objetivo final de crear empleo

L. R. E.

MADRID- La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, anunció ayer que el anteproyecto de ley de emprendedores, que el Gobierno aprobará previsiblemente este viernes, facilitará la residencia de inversores extranjeros que creen empleo y reducirá la cotización de los autónomos en situación de pluriactividad. Durante el acto de adhesión de Iberdrola a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven en San Agustín de Guadalix (Madrid), Báñez remarcó que se ayudará a los inversores extranjeros que acrediten tener intención de realizar inversiones «económicamente relevantes», según un comunicado del Ministerio. Asimismo, también se facilitará la atracción de profesionales altamente cualificados e investigadores a través de un régimen de visados y autorizaciones de residencia ágil y válido en todo el territorio nacional que «impulse la atracción de talento e inversión». Esta modalidad para atraer inversores internacionales está siendo pulida por varios departamentos, aunque corresponde a Economía (vía secretaria de Estado de Comercio) y a Empleo, que deberá realizar la modificación del reglamento de extranjería para agilizar los estos «visados exprés» para emprendedores extranjeros. Quienes pretendan acogerse a esta medida deberán



La ministra de Empleo, Fátima Báñez, con el presidente de Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán, en el acto de adhesión de Iberdrola a la estrategia de Emprendimiento

500.000 euros de inversión inmobiliaria dará derecho a la concesión del permiso de residencia

1.000.000 euros en inversión en deuda pública o participaciones en empresas españolas también dará derecho

2 empleos mínimos deberán generarse para una inversión de 1 millón o de 500.000 si es sostenida

cumplir una serie de requisitos antes de que se procesen sus solicitudes. Para empezar, no podrán estar inmersos en procesos judiciales en otro país ni tener antecedentes penales. El origen del capital invertido será debidamente rastreado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Agencia Tributaria. Se evitará así cualquier posibilidad de

blanqueo. Asimismo, todos los demandantes deberán de estar cubiertos por un seguro de enfermedad concertado con una aseguradora española. Aunque el objetivo es dar preferencia a los inversores que generen empleo, también obtendrán la residencia los extranjeros que compren propiedades inmobiliarias con un valor superior en su conjunto a medio millón de euros y a quienes inviertan al menos un millón de euros en deuda pública o participaciones en empresas españolas. Entre el resto de medidas que contempla la nueva ley de emprendedores figuran la constitución de sociedades de responsabilidad limitada en 24 horas, la implantación del IVA de caja, que eximirá a los autónomos de pagar este impuesto hasta haber cobrado las facturas pertinentes, o el programa Primer Empleo que incentiva los contratos formativos con reducciones de hasta el 100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social a quienes contraten a jóvenes en su primera experiencia laboral.

visa si inviertes 500.000 dólares en el país y en Australia te facilitan la residencia si tienes formación académica suficiente. En un mundo global donde el talento es clave para competir, los países compiten para atraer y retener ese talento. Desgraciadamente, España, con un 57% de paro juvenil, está perdiendo mucho de ese talento. Los jóvenes con formación se ven obligados a emigrar a otros países, se casan y finalmente acaban echando allí raíces. Es un precioso talento que no volveremos a recuperar. Entre los que no se van, muchos marchitan sus mejores años intelectuales en el paro, consumiéndolos de manera ociosa, apoltronando sus neuronas. Para crear empleo se necesitan proyectos de inversión y para ello se requiere capital. En España, con una deuda total de 3,6 billones de euros, sobra deuda y falta capital. Las empresas españolas,

especialmente las pequeñas y medianas empresas (pymes), son las más endeudadas de la Unión Europea. Necesitamos, por lo tanto, que vengan inversores que tomen posiciones en nuestras empresas, para que dejen de quebrar, se capitalicen y puedan crear empleo en un futuro. El paro en España sólo lo pueden salvar las empresas pymes (entre 10 y 240 empleados), dejando de quebrar y comenzando ellas a contratar. Y eso sólo se soluciona atrayendo inversión extranjera, porque en nuestro país apenas hay dinero para invertir, predomina la deuda. Sin duda, es muy positivo que la nueva ley del emprendedor impulsada por el Gobierno se preocupe por la atracción de inversores, pues eso es lo que hoy necesita España.

*Consejero delegado del banco de inversión ONEtONE Corporate Finance